

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN NÚMERO 36

EN LO GENERAL: RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$13'355,704 PESOS 64/100 M.N., DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

VOTOS A FAVOR: 18 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 36 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
18	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

[Handwritten signature and scribbles over the table]

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 36

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-292/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre de 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 13'355,704.64 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 64/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre del año 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021 se incluye el Poder Judicial del Estado de Baja California por \$ 1,000'000,008.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, mediante el Dictamen No. 151, en Sesión Virtual celebrada el día 22 de diciembre de 2020, hasta por un monto de \$ 1,000'000,008. Mismo, que en Sesión de Pleno del Congreso del Estado, celebrada el 22 de diciembre de 2020, fue modificado por las Reservas en lo Particular siguientes:

- **RESERVA EN LO PARTICULAR:** *Se aprueba eliminar el Considerando Décimo Quinto del Dictamen No. 151, relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California 2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado.*
- **RESERVA EN LO PARTICULAR,** respecto del Resolutivo Primero, del Dictamen 151 de la Comisión de Hacienda, para quedar como sigue: *PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, hasta por la cantidad de \$ 1,029'400,000.00 M.N. (UN MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). De los cuales deberá destinarse \$ 23'400,000 (VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la consolidación de la Justicia Electrónica y \$ 6'000,000 (SEIS MILLONES 00/100 M.N.) para la habilitación de los Centros de Convivencia Familiar, (CECOFA).*

[Handwritten signature and scribbles]



El día 28 de diciembre de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 1,029'400,000, de los cuales deberá destinarse \$ 23'400,000 para la consolidación de la Justicia Electrónica y \$ 6'000,000 para la habilitación de los Centros de Convivencia Familiar, además que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, en los términos de la Ley en la materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

CUARTO.- Que dando seguimiento a lo señalado en el Resolutivo Tercero del Dictamen antes referido, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 30 de diciembre de 2020, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 1,029'400,000, a nivel de partida presupuestal.

QUINTO.- Que en el oficio de solicitud de autorización, remitido al H. Congreso del Estado, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

Por medio del presente me permito solicitar la autorización de ésta H. Representación Popular para realizar la ampliación a diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, hasta por la cantidad de \$ 13'355,704.64 pesos, bajo el esquema de recursos adicionales a los aprobados por el Congreso del Estado para el presente ejercicio presupuestal, misma que se respalda en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2021, presentado ante el Congreso del Estado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, consideraba un gasto operativo por la cantidad de \$ 1,278'748,892.82 pesos, de conformidad con los requerimientos presentados por las Dependencias de este Poder Judicial.

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado ajustó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021 a la cantidad de \$ 1,000'000,000.00 pesos, para el Gasto Operativo y \$ 29'400,000.00 pesos para proyectos específicos, por lo que este techo financiero otorgado, no considera recursos para el incremento salarial mencionado en el considerando anterior, así como recursos insuficientes para diversas partidas del gasto operativo requerido para el debido cumplimiento de las atribuciones conferidas a este Poder Judicial.



TERCERO: Durante el mes de julio del presente año, se tramitó ante el H. Congreso del Estado una ampliación en la cual para los Capítulos de gasto 20000 Materiales y suministros, 30000 Servicios generales y 50000 Bienes muebles e inmuebles se consideraba una cantidad hasta por \$ 43'835,561.87 pesos, sin embargo mediante el Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California fue autorizada la cantidad de \$ 23'639,439.00 pesos.

CUARTO: La asignación presupuestal de los Capítulos de gasto antes mencionados es insuficiente para hacer frente a los requerimientos de materiales, servicios y mobiliario de las diversas áreas que conforman este Poder Judicial.

QUINTO: El Artículo 50 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la autorización al H. Congreso del Estado de las modificaciones a las partidas para adecuar la disponibilidad del presupuesto de egresos aprobado.

SEXTO: Las presentes modificaciones tienen como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afectan las metas de los programas que les son aplicables.

SÉPTIMO: El H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, en reunión de Pleno celebrada el día 14 de octubre de 2021 autorizó se realicen ante las instancias correspondientes los trámites requeridos para realizar la ampliación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio hasta por la cantidad de \$ 13'355,704.64 pesos, bajo el esquema de recursos adicionales a los ya aprobados para el gasto operativo de este ejercicio fiscal 2021.

Por lo antes descrito me permito solicitar sean autorizados los recursos presupuestales adicionales que se mencionan en el párrafo primero del presente oficio.

Las partidas presupuestales que serán ampliadas se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,866,100
21102	Equipos menores de oficina	77,600
21201	Material de impresión	152,600
21501	Material impreso y de apoyo informativo	245,911
21601	Material de limpieza	566,300
21801	Material para credencialización	25,488
22105	Agua y hielo para consumo humano	88,335

[Handwritten signatures and initials]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	23,760
24601	Material eléctrico	226,630
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,557
26101	Combustibles	1,450,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	142,004
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	299,865
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,383,150
31301	Servicio de agua potable	496,439
31401	Servicio de telefónico tradicional	115,884
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	337,771
31801	Servicio postal, telegráfico y mensajería	5,230
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	659,008
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	12,960
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	1,084,900
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,866,977
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,836
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,140
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	515,607
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	393,931
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos	249,804
37501	Viáticos en el país	18,886

M. J. S.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
37502	Hospedaje en el país	45,600
37902	Peajes	59,200
30000	SERVICIOS GENERALES	5,984,173
51101	Muebles de oficina y estantería	398,950
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	589,431
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	988,381
	TOTAL	<u>\$ 13,355,704</u>

SEXTO.- Que el trámite de la presente solicitud ante el H. Congreso del Estado, fue autorizado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, celebrada el día 14 de octubre de 2021, según consta en punto de acuerdo 2.01, certificado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

SÉPTIMO.- Que le fue solicitada información complementaria al Poder Judicial del Estado de Baja California, por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio TIT/1350/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, recibándose respuesta en la misma, el día 5 de noviembre de 2021, a través del oficio DDP-317/2021.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los importes solicitados en cada una de las partidas presupuestales a afectar, fueron determinados en base a la proyección siguiente:

PART.	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO DISPONIBLE	RECURSO PROYECTADO A EJERCER DEL 1 DE NOV. AL 31 DE DIC.	RECURSO NECESARIO PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2021	AMPLIACIÓN
21101	\$ 975,690	\$ 765,287	\$ 210,403	\$ 3,076,505	\$ 2,866,102	\$ 2,866,100
21102	139,000	16,942	122,058	199,657	77,599	77,600
21201	154,100	64,641	89,459	242,059	152,600	152,600
21501	229,780	166,394	63,386	309,297	245,911	245,911
21601	676,460	474,912	201,548	767,848	566,300	566,300
21801	16,250	3,564	12,686	38,174	25,488	25,488
22105	269,500	184,033	85,467	173,802	88,335	88,335
22301	16,000	0	16,000	39,760	23,760	23,760
24601	751,036	486,076	264,960	491,590	226,630	226,630
24901	585,840	428,650	157,190	375,747	218,557	218,557



PART.	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO DISPONIBLE	RECURSO PROYECTADO A EJERCER DEL 1 DE NOV. AL 31 DE DIC.	RECURSO NECESARIO PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2021	AMPLIACIÓN
26101	5,400,000	5,189,770	210,230	1,660,230	1,450,000	1,450,000
29601	400,000	353,591	46,409	188,413	142,004	142,004
29804	499,925	264,318	235,607	535,472	299,865	299,865
20000	\$ 10,113,581	\$ 8,398,178	\$ 1,715,403	\$ 8,098,554	\$ 6,383,151	\$ 6,383,150
31301	1,573,337	1,576,425	-3,088	493,351	496,439	496,439
31401	647,571	617,862	29,709	145,593	115,884	115,884
31701	2,173,440	1,674,185	499,255	837,026	337,771	337,771
31801	911,000	379,812	531,188	536,418	5,230	5,230
32301	2,105,600	1,490,613	614,987	1,273,995	659,008	659,008
33604	693,000	430,629	262,371	275,331	12,960	12,960
33801	2,759,242	1,362,667	1,396,575	2,481,473	1,084,898	1,084,900
35101	7,297,336	1,000,524	6,296,812	8,163,788	1,866,976	1,866,977
35201	206,500	143,068	63,432	109,268	45,836	45,836
35501	500,000	417,470	82,530	158,670	76,140	76,140
35704	1,250,000	680,688	569,312	1,084,918	515,606	515,607
35706	920,288	585,103	335,185	729,116	393,931	393,931
35804	1,616,800	1,074,624	542,176	791,980	249,804	249,804
37501	541,100	498,700	42,400	61,286	18,886	18,886
37502	175,077	135,667	39,410	85,010	45,600	45,600
37902	184,340	118,525	65,815	125,015	59,200	59,200
30000	\$ 23,554,631	\$ 12,186,562	\$ 11,368,069	\$ 17,352,238	\$ 5,984,169	\$ 5,984,173
51101	2,371,198	385,494	1,985,704	2,384,654	398,950	398,950
56401	543,657	20,547	523,110	1,112,541	589,431	589,431
50000	\$ 2,914,855	\$ 406,041	\$ 2,508,814	\$ 3,497,195	\$ 988,381	\$ 988,381
	\$ 36,583,067	\$ 20,990,781	\$ 15,592,286	\$ 28,947,987	\$ 13,355,701	\$ 13,355,704

SEGUNDO.- Que el capítulo de gasto 20000 Materiales y suministros se ampliará por un importe de \$ 6'383,150, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,866,100
21102	Equipos menores de oficina	77,600
21201	Material de impresión	152,600

[Handwritten signature]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21501	Material impreso y de apoyo informativo	245,911
21601	Material de limpieza	566,300
21801	Material para credencialización	25,488
22105	Agua y hielo para consumo humano	88,335
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	23,760
24601	Material eléctrico	226,630
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,557
26101	Combustibles	1,450,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	142,004
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	299,865
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,383,150

TERCERO.- Que la partida presupuestal 21101 Materiales y útiles de oficina se ampliará por \$ 2'866,100, con el propósito de cubrir los conceptos siguientes:

	RESMAS DE HOJAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MEXICALI			
Tamaño carta	2,800	77	\$ 215,600
Tamaño oficio	5,000	120	600,000
			815,600
TIJUANA			
Tamaño carta	3,000	77	231,000
Tamaño oficio	6,600	120	792,000
			1,023,000
ENSENADA			
Tamaño carta	900	77	69,300

Handwritten signature



Tamaño oficio	2,700	120	324,000
			393,300
SJOP			
Tamaño carta	400	77	30,800
Tamaño oficio	470	120	56,400
			87,200
			2,319,100
RESUMEN			
Tamaño carta	7100	77	546,700
Tamaño oficio	14,770	120	1,772,400
TOTAL RESMAS			\$ 2,319,100
MÁS:			
DIVERSOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS ÁREA QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO			
Banderitas, base parra borrador, base para scotch tape, baterías, bicolors, clips de diversas medidas, cojín con sellos, folder tamaño carta y oficio, libretas, libros de contabilidad, ligas, plumas, plumones, servilletas, tarjetas, tubos de goma, tintas, lapiceros, etc.			547,221
TOTAL			\$ 2,866,321

Los consumos proyectados corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

CUARTO.- Que la partida presupuestal 21102 Equipos menores de oficina se ampliará por \$ 77,600, para la adquisición de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
20	Ventiladores	900	\$ 18,000
10	Pizarrones	2,360	23,600
20	Calculadora impresora	1,800	<u>36,000</u>
	TOTAL		<u>\$ 77,600</u>

QUINTO.- Que la partida presupuestal 21201 Material de impresión se incrementará por \$ 152,521, con la finalidad de adquirir lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
50000	Carátulas en blanco	1.35	67,500.00
253	Madeiras de hilo	179.5	45,413.50
160	Agujas para coser expedientes	59.5	9,520.00
36000	Recibos de nómina	0.3	10,800.00
4700	Carátulas de color	1.7	7,990.00
	SUBTOTAL		141,223.50
		I.V.A. 8%	11,297.88
	TOTAL		152,521.38

SEXTO.- Que la partida presupuestal 21501 Material impreso y de apoyo informativo se ampliará por \$ 245,911, con el propósito de realizar las siguientes adquisiciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
60,001	Carátulas con impresión	2.00	\$ 120,002
60,015	Talones de nómina	0.29	17,404
40	Libros de gobierno	756.00	30,240
19,176	Recibos de ingreso (nov. y dic.)	2.95	56,569
58	Guías de valija	60.00	<u>3,480</u>
		SUBTOTAL	227,696
		I.V.A. 8%	<u>18,215</u>
		TOTAL	<u>\$ 245,911</u>

SÉPTIMO.- Que la partida presupuestal 21601 Material de limpieza se incrementará por \$ 566,300, con la finalidad de adquirir artículos de limpieza y material utilizado para protección del COVID, como los siguientes:

CANTIDAD	MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS:	COSTO UNITARIO	IMPORTE
----------	--	----------------	---------

[Handwritten signatures and initials]



DIVERSOS	Ácido muriático, cloro, jabón para manos, cera para muebles, escobas, desengrasante, esponjas, ajax amonía, franela, aromatizante, bolsas para basura, desinfectante Laysol, jabón neutro, despachador de toalla, despachador de papel sanitario, jabón en polvo, limpiador de pisos, papel sanitario, pastillas sanitarios		\$ 439,484
	MATERIAL COVID		
6	Sanitizante de 200 lts	10,067	60,402
20	Gel antibacterial	1,500	30,000
30	Despachadores de gel	900	27,000
	SUBTOTAL COVID		\$ 117,402
	IVA 8%		9,392
	TOTAL COVID		<u>126,794</u>
	TOTAL		<u>\$ 566,278</u>

OCTAVO.- Que la partida presupuestal 21801 Material de credencialización se incrementará en \$ 25,760, con el propósito de adquirir los artículos siguientes: 1,465 hologramas, 3 cajas de tintas, 4 cajas de micas para credencial, para la renovación de su vigencia en enero 2022.

NOVENO.- Que la partida presupuestal 22105 Agua y hielo para consumo humano se ampliará por \$ 88,335, para cubrir los consumos de agua de garrafón y agua embotellada, de las distintas áreas que conforman el Poder Judicial en todo el Estado, por los meses de octubre a diciembre del presente ejercicio fiscal, remitiéndose copia de la cotización que ampara el importe solicitado.

DÉCIMO.- Que la partida presupuestal 22301 Utensilios para el servicio de alimentación se ampliará por \$ 23,760, con el fin de adquirir 10 cafeteras y 100 garrafones, para reposición en las distintas áreas.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la partida presupuestal 24601 Material eléctrico se incrementará por \$ 226,630, con el propósito de reemplazar diversas lámparas, focos led y sensores de movimientos dañados en los distintos edificios que conforman el Poder Judicial del Estado, remitiéndose copia de cotizaciones que amparan los costos considerados para la determinación del importe solicitado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la partida presupuestal 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación se incrementará por \$ 218,557, para la reparación y mantenimiento de diversas áreas y sanitarios:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
20	Cubeta impermeabilizante cubeta de 19 litros	1,208.92	\$ 24,178.40

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



8	Cubeta pintura amarilla para cordones y cajones de estacionamiento	3,349.64	26,797.12
1	Cubeta de pintura azul, para cordones y banquetas	3,349.64	3,349.64
1	Cubetas de pintura roja para cordones y banquetas	3,349.64	3,349.64
1	Cubeta de pintura verde para pintar cordones y señalamientos	3,349.64	3,349.64
1	Cubeta de pintura blanca para pintar señalamientos	2,362.95	2,362.95
47	Pintura vinílica acrílica lavable exterior e interior	1,753.49	82,414.03
30	Kit para llave economizadora	335.62	10,068.60
30	Kit de palanca para sanitario	179.76	5,392.80
9	Mezcladoras de lavamanos monomando	943.35	8,490.15
10	Fluxómetro manual con manija para baños	3,439.98	34,399.80
5	Reguladores de agua	245.66	1,228.30
20	Embolo para fluxómetros	658.82	<u>13,176.40</u>
	TOTAL		<u>\$218,557.47</u>

DÉCIMO TERCERO.- Que la partida presupuestal 26101 Combustibles se ampliará por \$ 1'450,000, importe que fue determinado como se presenta a continuación: Se tiene Contrato de "Monedero electrónico con XIGA, S.A. de C.V".

Importe autorizado	\$ 1'500,000
(-) Adeudos a septiembre	1'000,000
Disponibile	\$ 500,000
<i>Consumos mensuales estimados de \$ 650,000</i>	
(-) Consumos de octubre-noviembre y diciembre	1'950,000
Importe necesario	\$ 1'450,000

Consumo real en el mes de septiembre:

ÁREA	CONSUMOS
JURISDICCIONAL	\$ 450,054
TARJETA SERV	104,824
FLOTILLA MEXICALI	26,414
FLOTILLA TIJUANA	45,617
FLOTILLA ENSENADA	<u>8,008</u>
TOTAL	<u>\$ 634,917</u>

[Handwritten signature]



DÉCIMO CUARTO.- Que la partida presupuestal 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte se incrementará por \$ 142,004, con el fin de contar con recursos para solventar cualquier necesidad de adquisición de refacciones para la flotilla vehicular por los meses de noviembre y diciembre.

DÉCIMO QUINTO.- Que la partida presupuestal 29804 Refacciones y accesorios menores de equipo de aire acondicionado se ampliará por \$ 299,865, con el fin de contar con recursos para cubrir mantenimiento mayor de torre de enfriamiento, según la cotización, siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
304	piezas	Relleno girasplah para torre	\$ 544	\$ 165,300
1	Kit	Soporteria acero inoxidable	4,500	4,500
16	piezas	Eliminador de rocío rígido trasero	2,250	36,000
2	piezas	Canaleta soporte eliminador	1,438	2,876
12	piezas	Spreas distribuidoras de agua	81	972
1	serv.	Entrega a domicilio	23,500	23,500
1	serv.	Mano de obra por desmontar relleno anterior y montar relleno nuevo instalado	25,355	<u>25,355</u>
		SUBTOTAL		\$ 258,503
		I.V.A.		<u>41,360</u>
		TOTAL		<u>\$ 299,863</u>

DÉCIMO SEXTO.- Que el capítulo de gasto 30000 Servicios generales se incrementará por \$ 5'984,173, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	AMPLIACIÓN
31301 Servicio de agua potable	\$ 496,439
31401 Servicio de telefónico tradicional	115,884
31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	337,771
31801 Servicio postal, telegráfico y mensajería	5,230
32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	659,008
33604 Otros servicios de apoyo administrativo	12,960

[Handwritten signature]



PARTIDA		AMPLIACIÓN
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	1,084,900
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,866,977
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,836
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,140
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	515,607
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	393,931
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos	249,804
37501	Viáticos en el país	18,886
37502	Hospedaje en el país	45,600
37902	Peajes	<u>59,200</u>
30000	SERVICIOS GENERALES	<u>\$ 5,984,173</u>

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que la partida presupuestal 31301 Servicio de agua potable se ampliará por \$ 496,439, con la finalidad de contar con recurso para cubrir el costo promedio de octubre, noviembre y diciembre del presente año, en base a la siguiente proyección realizada de las distintas áreas:

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MEXICALI	\$ 91,195	\$ 91,195	\$ 91,195	\$ 273,585
TIJUANA	35,334	35,334	35,334	106,002
ENSENADA	38,951	38,951	38,951	116,853
TOTALES	<u>\$ 165,480</u>	<u>\$ 165,480</u>	<u>\$ 165,480</u>	<u>\$ 496,440</u>

DÉCIMO OCTAVO.- Que la partida presupuestal 31401 Servicio de telefonía tradicional se incrementará por \$ 115,884, con el propósito de cubrir los pagos siguientes:

CONCEPTO	NOV-DIC	PRECIO MENSUAL ESTIMADO	IMPORTE TOTAL

[Firma manuscrita]



Servicio de telefonía tradicional de todo el Estado	1.7	\$ 65,103	\$ 110,675
Líneas nueva contratación	0.1	65,103	<u>6,510</u>
TOTAL			<u>\$ 117,185</u>

DÉCIMO NOVENO.- Que la partida presupuestal 31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información se ampliará por \$ 337,771, recursos que serán canalizados para cumplir con el contrato que se tiene con "Telefonos del Noroeste S.A. de C.V. " por la red estatal de datos e internet, importe que fue determinado como sigue:

Importe autorizado	\$ 809,491
(-) Adeudos a octubre	<u>712,775</u>
Disponibile	\$ 96,716
(-) Consumos de noviembre y diciembre proyectados	<u>434,487</u>
Importe necesario	<u>\$ 337,771</u>

VIGÉSIMO.- Que la partida presupuestal 31801 Servicio postal, telégrafo y mensajería se ampliará por \$ 5,230, para cubrir gastos de noviembre y diciembre de 2021.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Que la partida presupuestal 32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración se ampliará por \$ 659,008, importe que fue determinado como se plasma a continuación: Contrato que se tiene con Scan to Copy de México S.A. de C.V.

Importe autorizado	\$ 800,000
(-) Adeudos a septiembre	<u>664,008</u>
Disponibile	\$ 135,992
(-) Consumos de octubre a diciembre proyectados	<u>795,000</u>
Importe necesario	<u>\$ 659,008</u>

CONSUMOS MENSUALES PROYECTADOS:

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MEXICALI	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 360,000
TIJUANA	35,000	35,000	35,000	105,000

M. S.



TIJUANA CENTRO DE COPIADO	80,000	80,000	80,000	240,000
ENSENADA	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>	<u>90,000</u>
TOTALES	<u>\$ 265,000</u>	<u>\$ 265,000</u>	<u>\$ 265,000</u>	<u>\$ 795,000</u>

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Que la partida presupuestal 33604 Otros servicios de apoyo administrativo se ampliará por \$ 12,960, con el fin de contar con recursos que permitan cubrir el gasto del Informe Anual de la Presidencia (30 x \$ 432 = \$ 12,960).

VIGÉSIMO TERCERO.- Que la partida presupuestal 33801 Servicios de vigilancia y monitoreo se ampliará por \$ 1'084,900, recursos que serán canalizados para cubrir el servicio de seguridad privada que se tienen contratado, por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2021:

UBICACIÓN/ÁREAS	TURNOS			COSTO POR TURNO	IMPORTE
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
TIJUANA					
CEJA	26	62	88	\$ 950	\$ 83,600
ALMACEN	17	52	69	950	65,550
SEMEFO	35	85	120	950	114,000
SEMEFO VELATORIOS DIF	26	62	88	950	83,600
CECOFAM TECATE	26	62	88	950	83,600
	130	323	453	950	\$ 430,350
MEXICALI					
TRIBUNAL DE GTIAS CALLE SUR	26	62	88	950	83,600
JUZGADOS PENALES	17	52	69	950	65,550
INSTITUTO DE LA JUDICATURA	26	62	88	950	83,600
CEJA	26	62	88	950	83,600
NSJP GPE. VICTORIA	17	52	69	950	65,550
NSJP CD. MORELOS	17	52	69	950	65,550
NSJP SAN FELIPE	17	52	69	950	65,550
	146	394	540	950	\$ 513,000



UBICACIÓN/ÁREAS	TURNOS			COSTO POR TURNO	IMPORTE
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
ENSENADA					
SEMEFO	13	48	61	950	57,950
JUZGADO CIVIL Y PENAL SAN QUINTÍN	26	62	88	950	83,600
	39	110	149	950	\$ 141,550
SUMAS	315	827	1142	\$ 950	<u>\$ 1,084,900</u>

VIGÉSIMO CUARTO.- Que la partida presupuestal 35101 Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales se incrementará por \$ 1'866,977, para destinarse a los conceptos siguientes::

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Desasolve de red de aguas rojas	\$ 23,780
Elementos de protección para evitar filtraciones en fachada, flashing y botaguas en muros pretil del edificio de Juzgados Civiles, Familiares y de Justicia Alternativa, Ensenada, B.C.	215,690
Suministro e instalación de vidrio 1/4 color gris en ventana fija en Contraloría, Mexicali	5,539
Reparación de piso laminado en la Cuarta Sala	2,822
Trabajos varios: rehabilitación de estructura metálica, refuerzo de rieles, sellado de puertas, reparación de muro, techo, piso del refrigerador de cadáveres, SEMEFO Mexicali	118,266
Reparación de 2 tapas de registros sanitarios en CEJA Mexicali	17,496
Reparación y servicio de plumas de estacionamiento del Edificio del Tribunal Superior de Justicia, Mexicali	8,084



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Sellado de vidrio claro en marco de madera Juzgado Séptimo Civil, en Juzgados Penales en Mexicali	2,025
Adaptación de 2 ventanas corredizas en vidrio fijo, para ventilar área de la Sección de Amparos, en edificio de Tribunales, Mexicali	8,842
Reparación de baños del edificio del edificio del Sistema de Justicia Oral en Río Nuevo, Mexicali	46,313
Reparación de baños del edificio del Sistema de Justicia Penal Oral, Calle Sur, Mexicali	25,114
Trabajos de mantenimiento e impermeabilización en cubiertas y muros pretil del edificio del Sistema Penal Oral en Río Nuevo, Mexicali	185,000
Trabajos de reparación y mantenimiento en muros y plafones en edificio del Sistema de Justicia Penal Oral en Cd. Morelos, Valle de Mexicali	185,960
Exclusa y acondicionamiento de medio baño en Caja Auxiliar, Juzgados Civiles Tijuana	200,000
Sellado de paneles en torre de elevador de Magistrados, Tribunales Mexicali	50,000
Trabajos de reparación y mantenimiento interior-exterior del edificio de Juzgado Mixto y Sistema Penal Oral, San Quintín.	215,690
Mantenimiento de equipo hidroneumático en Juzgados Civiles Tijuana	257,488

[Handwritten signature]



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Fabricación e instalación de rejas fijas para exterior sobre vía rápida, Juzgados Civiles y Familiares, Tijuana	90,000
Subtotal	1,658,109
(+) Diversos mantenimientos y reparaciones en las distintas áreas que conforman el Poder Judicial del Estado	208,867
TOTAL	<u>\$ 1,866,976</u>

VIGÉSIMO QUINTO.- Que la partida presupuestal 35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración se ampliará por \$ 45,836, para aplicarlo a los conceptos siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
13	Tapicería de silla de oficina	1,512	\$ 19,656
15	Servicio y reparación de reloj checador, marca Amano	972	14,580
4	Apertura de caja fuerte marca Mosler	2,900	<u>11,600</u>
	TOTAL		<u>\$ 45,836</u>

VIGÉSIMO SEXTO.- Que la partida presupuestal 35501 Servicio de mantenimiento de equipo de transporte se ampliará por \$ 76,140, para cubrir los conceptos siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Suministro e instalación de 4 amortiguadores Tahoe 2012 placas AKH6522	\$ 19,440
Suministro e instalación de 4 amortiguadores , reparación de mofle Tsuru 2009 placas ANH779A	6,480
Amortiguadores delanteros y traseros, bases para amortiguadores Derby 2009 ALE5293	6,480
Amortiguadores delanteros y traseros, bases para amortiguadores Derby 2009 ANY132A	6,480

Handwritten signature/initials



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Amortiguadores delanteros y traseros, bases para amortiguadores Nissan Sentra 2015 ALB3613	11,600
Programación de computadora Sentra 2013, Ensenada	4,060
Servicios de reparación de vehículos flotilla, Mexicali, Tijuana y Ensenada	21,600
TOTAL	\$ <u>76,140</u>

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que la partida presupuestal 35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración se incrementará por \$ 515,607, para estar en posibilidad de cubrir los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado del edificio del Sistema de Justicia Oral Penal, Cd. Morelos, Valle de Mexicali	\$ 5,994
Revisión, ajuste y corrección de fallo en el lazo de comunicación de las unidades manejadoras de aire acondicionado (30 manejadoras) del SJPO, Río Nuevo, Mexicali	11,016
Mantenimiento preventivo a equipo de 5 toneladas marca Trane, del Fondo Auxiliar, Mexicali	2,376
Mantenimiento correctivo a equipo de 10 toneladas marca Carrier, del SITE de Informática, Río Nuevo, Mexicali.	6,480
Mantenimientos preventivos y correctivos a diferentes equipos de los edificios del Poder Judicial en Mexicali	15,984



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado de precisión del SITE de Informática del NSJP, calle Sur, Mexicali	20,412
Mantenimiento por los meses de noviembre y diciembre, equipo principal de aire acondicionado, tipo chiller del SJPO, Rio Nuevo, Mexicali	15,077
Mantenimiento correctivo a torres de enfriamiento marca Baltimore de 200 y 300 tons, así como reparación de piezas dañadas	168,480
Mantenimiento preventivo y correctivo CEJA, Mexicali	14,418
Mantenimiento preventivo a 3 equipos de aire acondicionado de 7.5 tons del CEJA, Mexicali	52,200
Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado mini split y a 3 equipos de paquete de 5 y 7.5 tons., Juzgado Penal Rosarito	12,064
Suministro e instalación de unidad de purga para equipo principal tipo chiller de 320 tons. edificio del Poder Judicial, Mexicali	178,848
Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado del edificio de Juzgados Penales Ensenada	12,258
TOTAL	\$ 515,607

VIGÉSIMO OCTAVO.- Que la partida presupuestal 35706 Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos se ampliará en \$ 393,931, para cubrir los conceptos siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-------------	---------



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Reparación de corto circuito en interruptor principal del chiller de 150 tons del edificio del Poder Judicial, en Mexicali	\$ 19,440
Reemplazo de guarda de motor, contactor y switch para el sistema hidroneumático del cuarto de bombeo de Juzgados Penales, Mexicali	7,560
Mantenimiento de extractores centrífugos de SEMEFO Tijuana	57,420
Mantenimiento a planta de emergencia eléctrica en SEMEFO Tijuana	25,520
Mantenimiento preventivo a subestación principal de Juzgados Penales Tijuana	41,760
Instalación de sensores de movimiento para diversas áreas del Poder Judicial	12,231
Cambio de máquina tractora en elevadores Juzgados Penales Tijuana	<u>230,000</u>
TOTAL	<u>\$ 393,931</u>

VIGÉSIMO NOVENO.- Que la partida presupuestal 35804 Servicio de recolección y manejo de desechos se ampliará por \$ 249,804, para cubrir adeudos y servicio correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021. El importe solicitado fue determinado como sigue:

Importe autorizado	\$ 758,824
(-) Adeudos a septiembre	<u>430,228</u>
Disponible	\$ 328,596
(-) Consumos de octubre a diciembre proyectados	<u>578,400</u>
Importe necesario	<u>\$ 249,804</u>

INTEGRACIÓN POR CONTRATOS:



PROVEEDOR	IMPORTE MENSUAL	AUTORIZADO	ADEUDOS A SEPTIEMBRE	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	AMPLIACIÓN SOLICITADA
Eco management S.A. de C.V.	\$ 13,284		\$ 48,027	\$ 39,852	
Medam S. de R.L. de C.V.	73,333		312,475	300,000	
Maypa	60,000		45,830	166,860	
King Kong Tijuana	59,568	\$ 758,824	23,896	71,688	
TOTALES		\$ 758,824	\$ 430,228	\$ 578,400	\$ 249,804

TRIGÉSIMO.- Que las partidas presupuestales 35701 Viáticos en el país se incrementará por \$ 18,886; la 35702 Hospedaje en el país se ampliará por \$ 45,600; y la partida presupuestal 37902 Peajes se incrementará por \$ 59,200, con el propósito de que personal del Poder Judicial del Estado, atiendan comisiones oficiales fuera de su lugar de adscripción, en la que resta del presente ejercicio fiscal.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Que el capítulo de gasto 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles se incrementará por \$ 988,381, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		AMPLIACIÓN
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 398,950
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	589,431
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 988,381

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Que la partida presupuestal 51101 Muebles de oficina y estantería se ampliará por \$ 398,950, para realizar las adquisiciones siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
25	Archiveros	\$ 4,990	\$ 124,750
4	Sillas ejecutivas	3,074	12,296
3	Sillas secretariales	2,660	7,980
	SUBTOTAL		\$ 145,026
		I.V.A. 8%	<u>11,602</u>



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
	SUBTOTAL		\$ 156,628
	Mámparas para WTC		<u>242,319</u>
	TOTAL		<u>\$ 398,947</u>

TRIGÉSIMO CUARTO.- Que la partida presupuestal 56401 Maquinaria y equipo de aire acondicionado se ampliará por \$ 589,431, para adquirir el equipo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Minisplit de 2 toneladas con instalación incluida para SITE de Informática, de Guadalupe Victoria, Valle de Mexicali	\$ 11,504	\$ 11,504
1	Equipo de mediana temperatura de 3hp, cuarto frío de cadáveres SEMEFO Mexicali	145,555	145,555
4	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 2 tons para Juzgado Civil de Tecate y SITE de Informática de Juzgados Penales Tijuana	18,860	75,440
1	Minisplit Inverter Midea 2 tons SEMEFO Tijuana	23,780	23,780
2	Equipo de aire acondicionado de 10 tons para Anfiteatro en SEMEFO Tijuana	165,834	<u>331,668</u>
	TOTAL		<u>\$ 587,947</u>

TRIGÉSIMO QUINTO.- Que la presente ampliación presupuestal por \$ 13'355,704, se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California. Por la razón anterior, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, remitió oficio No. DDP-291/2021, fechado el 14 de octubre de 2021, a la Secretaría de Hacienda del Estado, solicitando la opinión de viabilidad financiera, con el fin de dar

[Handwritten signature]



cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 fracción II segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que en parte prevé lo siguiente:

Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:

I. ...

II. El Titular del Poder Judicial solicitará al Congreso del Estado la autorización correspondiente, y a su vez, ...

En los casos en que se solicite ampliar el presupuesto autorizado del ejercicio del Poder Judicial, por motivos distintos a los de ampliación automática, la solicitud de autorización deberá acompañarse de la opinión de la Secretaría de Hacienda del Estado sobre la viabilidad financiera de la propuesta.

III, IV, V. ...

Dando respuesta la Secretaría de Hacienda del Estado, a la petición realizada y mencionada en párrafos anteriores, a través de oficio No. 02445 de fecha 13 de noviembre de 2021, en los términos siguientes:

“ ...con relación a su oficio No. DDP-291/2021, mediante el cual nos requiere opinión sobre viabilidad para ampliación presupuestal, con el objeto de hacer frente a los requerimientos de materiales, servicios y mobiliario de las diversas áreas, por un monto de \$ 13'355,704.64 M.N. que sirva de base para que el Tribunal a su digno cargo gestione lo correspondiente ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, me permito comentarle lo siguiente:

Que, derivado del análisis de la solicitud en comento y de la documentación adicional, que puntualmente nos fue proporcionada, se precisa otorgar viabilidad por el monto antes mencionado, sujeto a la disponibilidad de flujo de efectivo”.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera Viable la presente solicitud de autorización para efectuar ampliación por \$ 13'355,704.64, al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer en el presente ejercicio fiscal, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,866,100
21102	Equipos menores de oficina	77,600
21201	Material de impresión	152,600
21501	Material impreso y de apoyo informativo	245,911
21601	Material de limpieza	566,300
21801	Material para credencialización	25,488



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22105	Agua y hielo para consumo humano	88,335
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	23,760
24601	Material eléctrico	226,630
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,557
26101	Combustibles	1,450,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	142,004
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	299,865
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,383,150
31301	Servicio de agua potable	496,439
31401	Servicio de telefónico tradicional	115,884
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	337,771
31801	Servicio postal, telegráfico y mensajería	5,230
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	659,008
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	12,960
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	1,084,900
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,866,977
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,836
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,140
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	515,607



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	393,931
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos	249,804
37501	Viáticos en el país	18,886
37502	Hospedaje en el país	45,600
37902	Peajes	59,200
30000	SERVICIOS GENERALES	5,984,173
51101	Muebles de oficina y estantería	398,950
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	589,431
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	988,381
	TOTAL	\$ 13,355,704

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que es obligación del Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

CUADRAGÉSIMO.- Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1499/2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

RESOLUTIVO :

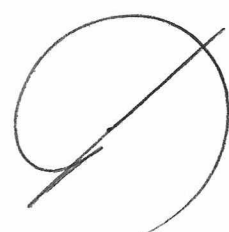


ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 13'355,704 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,866,100
21102	Equipos menores de oficina	77,600
21201	Material de impresión	152,600
21501	Material impreso y de apoyo informativo	245,911
21601	Material de limpieza	566,300
21801	Material para credencialización	25,488
22105	Agua y hielo para consumo humano	88,335
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	23,760
24601	Material eléctrico	226,630
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,557
26101	Combustibles	1,450,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	142,004
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	299,865
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,383,150
31301	Servicio de agua potable	496,439
31401	Servicio de telefónico tradicional	115,884
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	337,771
31801	Servicio postal, telegráfico y mensajería	5,230
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	659,008
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	12,960



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	1,084,900
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,866,977
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,836
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,140
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	515,607
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	393,931
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos	249,804
37501	Viáticos en el país	18,886
37502	Hospedaje en el país	45,600
37902	Peajes	59,200
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,984,173
51101	Muebles de oficina y estantería	398,950
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	589,431
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 988,381
	TOTAL	\$ 13,355,704



D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 36

...29

**DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL**


**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL**


**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL**


**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL**

